

A los señores Socios y miembros de la Junta Directiva de:
COMPAÑÍA AL SALAM HOLDING GROUP S.A

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías vigente, en calidad de comisario de **COMPAÑÍA AL SALAM HOLDING GROUP S.A**, se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado.

Mi examen se realizó de acuerdo a las Disposiciones del reglamento vigentes, la misma que avala por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros Presentados, esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para la opinión.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio, considero que el libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente, los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2018.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA AL SALAM HOLDING GROUP S.A** al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones, de conformidad con las NIIF.


Ing. CPA Vicente Lupera.
Comisario
C.I 1715305056
Quito, 30 marzo de 2019